

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México
20 de Febrero de 2023

**LICENCIADA
MANUELA PATIÑO RAMÍREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA ACCIÓN FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS CIENTÍFICOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EDOMÉX, PARA QUEDAR COMO SIGUE: LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA ACCIÓN ?FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS CIENTÍFICOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EDOMÉX?**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la **CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), promueve y ejecuta programas y acciones que fomenten la formación, capacitación y superación de recursos humanos, en los diferentes niveles educativos, y
6. El proyecto regulatorio tiene la finalidad de contribuir al mejoramiento de equipo y modernización de laboratorios para la enseñanza de las ciencias básicas en instituciones de educación pública del nivel medio superior del Estado de México.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, el Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, el Código Administrativo del Estado de México y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023;
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección Jurídica Administrativa y de Igualdad de Género del COMECyT, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para

su publicación, y

4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe el Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 39782337

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2023-02-20T17:27:33Z / 2023-02-20T11:27:33-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	1b b9 d7 de 10 5c 69 8d 32 9e 9e a7 eb 3c 17 bf 41 0b 6b b9 1b 2d e9 8e 3a 25 51 5d 52 48 1a 43 5f 24 96 fa 77 60 a0 a5 9d ab 03 ff 66 df 0e a3 b0 c3 52 a5 bd 24 6f 36 ed 02 0e 5f 9b a9 c3 8b 75 34 51 26 3c 8c 75 af d5 ce c2 24 5b 98 63 7f 4a 63 52 07 66 7d 7a b5 ca 5b 6a da 6d ab ee bd dc a9 86 9e 02 f0 bb 26 fe 91 5b 72 5d 54 e1 8b 17 4a ab 76 ba 8d 58 ee 23 cf 4c e0 28 18 c3 55 cd 3d 2c 08 a8 39 66 97 a9 65 fe 45 41 86 fb 1a 5a 1b 09 23 f1 4a 63 ec 3b 06 6a 29 d3 24 2a e7 ca 6b 63 8a 66 29 13 88 d8 75 30 e3 c5 f3 b8 ef 72 70 38 bb 09 6e 25 9a a4 35 95 1a e3 79 b9 1f 0f 18 63 c4 c5 18 49 7f ef 21 64 22 be f1 e6 12 c6 d4 26 e2 75 31 2e 1a 24 bf 52 ae 2b 07 c0 d7 4b 6d bb 02 b7 87 73 5a d4 38 3c 07 9c e2 34 c7 5b 17 5b a6 3b fb 90 f6 86 85 2c 72 23 d9 7d f4			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2023-02-20T17:27:33Z / 2023-02-20T11:27:33-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2023-02-20T17:27:33Z / 2023-02-20T11:27:33-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	10046755			
	Datos estampillados:	386B68131DA8A0CAD5FB104BA611E71EFE54BC30			